

22 de junio de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNOS PRODUCTOS DE LA MARCA HONDA; MODELOS: HR-V AÑO/MODELO 2019, BR-V AÑO/MODELO 2019 Y 2020, HONDA CITY AÑO/MODELO 2019 Y 2020, ACCORD AÑO/MODELO 2019, INSIGHT AÑO/MODELO 2020, CR-V AÑO/MODELO 2019, HONDA PILOT AÑO/MODELO 2019, CIVIC AÑO/MODELO 2019 Y 2020, ODYSSEY AÑO/MODELO 2019; ASÍ COMO DE LA MARCA ACURA; MODELOS MDX AÑO/MODELO 2019, TLX AÑO/MODELO 2019 Y RDX AÑO/MODELO 2019.



**ACURA**



**HONDA**

La empresa **HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, informa de manera voluntaria los productos por la expansión a revisión de automóviles de la marca Honda modelos: HR-V año/modelo 2019, BR-V año/modelo 2019 y 2020, Honda City año/modelo 2019 y 2020, Accord año/modelo 2019, Insight año/modelo 2020, CR-V año/modelo 2019, Honda Pilot año/modelo 2019, Civic año/modelo 2019 y 2020, Odyssey año/modelo 2019; así como de la marca Acura; modelos MDX año/modelo 2019, TLX año/modelo 2019 y RDX año/modelo 2019 para la reparación sin costo de la bomba de combustible, debido a que, es posible que en algunos de los vehículos, el impulsor de la bomba bajo ciertas condiciones de temperatura y uso llega a dilatarse, bajo esta condición el flujo de combustible disminuye y pudiera hacer que el motor no encienda o se detenga inesperadamente, motivo por el cual **HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, proporciona la siguiente información y acciones sobre los productos afectados por el llamado a revisión:

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [amgarciap@profeco.gob.mx](mailto:amgarciap@profeco.gob.mx)

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)

**HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, indica que los productos para esta expansión a revisión son los siguientes:

MARCA	MODELO	AÑO	UNIDADES	IMAGEN DE REFERENCIA
HONDA	City	2019	11,657	
		2020		
	Accord	2019	1,285	
	BR-V	2019	6,695	
		2020		
	HR-V	2019	13,540	
	Insight	2020	211	
Civic	2019	3,335		
	2020			

	Odyssey	2019	579	
	Pilot	2019	637	
	CR-V	2019	9,840	
ACURA	TLX	2019	65	
	RDX	2019	378	
	MDX	2019	87	
<b>TOTAL</b>				<b>48,309</b>

**HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a partir del 17 de mayo de 2021 y por un periodo de tiempo indeterminado, expedirá el llamado a revisión a través de la red de Distribuidores Autorizados de Automóviles de la marca Honda® y Acura® para realizar el reemplazo de la bomba de combustible, sin costo para los propietarios de los vehículos involucrados.

**HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el mecanismo y fechas por los que se hará del conocimiento de los consumidores de la expansión a revisión, campaña de servicio o acción de servicio, es el siguiente: Los consumidores a través de la red de Distribuidores autorizados **recibirán un aviso mediante correo electrónico o de manera telefónica** para acudir al Distribuidor Autorizado de Automóviles de la marca **Honda® o Acura®** más cercano a su domicilio, con el cual deberá programar una cita para que se realice el reemplazo sin ningún costo.

La red de Distribuidores Autorizados de Automóviles de la marca **Honda® y Acura®**, se encuentran notificados del lanzamiento del llamado expansión a revisión y preparados para programar a todos los usuarios involucrados.

**HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ha establecido un tiempo aproximado para el reemplazo de la bomba de combustible, de los productos involucrados en la expansión a revisión, el tiempo necesario para esta campaña es de aproximadamente 2 horas por unidad, sin embargo, se recomienda confirmar el tiempo total directamente con el Distribuidor Autorizado que realizará el cambio.

El medio a través de los cuales los consumidores en general, podrán contactar a **HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para confirmar si su automóvil es aplicable para esta expansión a revisión, es a través del número telefónico 800 368 8500, para ser atendidos por personal de atención a clientes con respecto a las dudas o aclaraciones del llamado a revisión, con independencia de la comunicación o contacto que se sirvan realizar con la red de distribuidores más cercano al domicilio de los mismos, los cuales se pueden consultar en la página de Internet <https://www.honda.mx/contacto.php>

Así mismo, **HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de la línea de servicio a clientes sin costo (800 36 88 500) y la sección de contacto de la página de Internet [www.honda.mx](http://www.honda.mx) los datos del contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible y en el menor plazo de tiempo.

**HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, indica que hasta el 04 de junio de 2021 no ha recibido ningún reporte o información de que las bombas de combustible de

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [amgarciap@profeco.gob.mx](mailto:amgarciap@profeco.gob.mx)

algún producto comercializado por **HONDA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en el país, hayan generado algún daño a los consumidores en México.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-